



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "EL MÁCARO"
RIF G-20003794-6
DIRECCIÓN

CARTEL DE NOTIFICACIÓN / CONVOCATORIA A COMPARECENCIA

Se hace saber al público en general y en especial a la ciudadana **MORALES DE TIKA MARIA ELENA**, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-6.809.668, en su condición de Docente Instructor a Tiempo Convencional de esta Institución, domiciliada en Puerto Ayacucho, Estado Amazonas, que por cuanto no ha sido posible su localización y notificación personal, de conformidad con lo establecido en las pautas y principios generales de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA), se le **NOTIFICA FORMALMENTE** que este Despacho de la Dirección ha dictado un Auto de Apertura de Averiguación Administrativa de fecha ocho (08) de junio de 2026, acordando el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario en su contra.

La presente investigación se fundamenta en las presuntas inasistencias injustificadas acumuladas de manera flagrante y consecutiva reportadas por la Unidad de Talento Humano, desde enero de 2026 hasta mayo de 2026, con un total de 88 días de abandono directo de sus funciones en los últimos ciclos académicos evaluados. Tales hechos presumen la comisión de las faltas de Inasistencia Injustificada a los Deberes Académicos y Abandono de Cargo, tipificadas en el ordenamiento jurídico universitario aplicable.

En tal sentido, se le **EMPLAZA** a comparecer ante esta Dirección, ubicada en la Carretera Nacional Maracay Turmero, Sector El Mácaro, Estado Aragua, a los fines de que rinda declaración informativa sobre los hechos que se investigan. Asimismo, en pleno respeto al derecho a la defensa y al debido proceso, y de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la LOPA, una vez sustanciadas las diligencias preliminares y en caso de formularse cargos en su contra, se le concede un lapso de diez (10) días hábiles para que presente sus alegatos y promueva las pruebas pertinentes. Este lapso comenzará a computarse legalmente una vez vencido el plazo de quince (15) días continuos contados a partir de la fecha de publicación del presente cartel en el portal web institucional, lapso legal de espera para que se entienda formalmente notificada la ciudadana. Se le informa que en esta etapa, y en cualquier estado o grado del procedimiento, usted o su representante legal debidamente acreditado tendrán pleno derecho a examinar de manera directa, leer y copiar cualquier documento contenido en el expediente que se identifica con la nomenclatura PA-DOC-001-2026, así como a requerir copias certificadas del mismo.

En Turmero, a los diecinueve días del mes de junio de 2026.



Dra. Ginete Serrano
Directora (E)
IPREMLF

Expediente Nro.
PA-DOC-001-2026